

Sistema de Servicios de Protección de Menores (CPS) de Wisconsin

Los objetivos del Sistema de CPS son:

- Promover el bienestar del menor en su hogar, cuando sea posible, o en otra asignación segura y estable.
- Asegurar que se proporcionen servicios de protección adecuados a los niños abusados o descuidados y a sus familias, y proteger a los niños de que sufran más daño.
- Proporcionar apoyo, asesoramiento psicológico y otros servicios a los niños que han sido abusados o descuidados y a sus familias.
- Proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los niños, proporcionando educación sobre cómo informar la sospecha de abuso y negligencia infantil.

El Capítulo 48 de los Estatutos de Wisconsin define el abuso como:

Abuso físico

Lesión física que se causa a un menor en forma no accidental. La lesión física incluye, pero no se limita, a laceraciones, huesos fracturados, quemaduras, lesiones internas, magulladuras graves o frecuentes o gran daño corporal.

Abuso sexual

Mantener relaciones sexuales con un menor o tocar sexualmente a un menor, explotar sexualmente a un menor, forzar a un menor a observar actividades sexuales o consentir, permitir o alentar a un menor a que se prostituya.

Daño emocional

Daño al funcionamiento psicológico o intelectual de un menor, el cual se muestra por ansiedad intensa, depresión, retraimiento o agresión.

El daño emocional se puede demostrar por cambios importantes y observables en el comportamiento, la respuesta emocional o el aprendizaje del menor, que son incompatibles con su edad o su etapa de desarrollo.

Negligencia

Cuando un padre o un cuidador, por razones distintas a la pobreza, rehúsa, es incapaz o deja de proporcionar el cuidado necesario, comida, ropa, atención médica o dental que ponen en grave peligro la salud física del menor.

INFORMANTES OBLIGATORIOS

Los informantes obligatorios son aquellos a quienes se exige que informen la sospecha de abuso y negligencia de cualquier menor que ven durante el curso de sus obligaciones profesionales. También deben informar aquellas situaciones en las que tienen motivos para creer que se ha amenazado a un menor con abuso o negligencia y que es probable que el abuso o negligencia ocurran.

Algunos ejemplos de informantes obligatorios incluyen a funcionarios del cumplimiento de la ley, profesionales médicos y de salud mental, maestros, consejeros y administradores escolares, trabajadores sociales y de guarderías, etc.

Para obtener una lista completa de informantes obligados, consulte el Código de Niños y el Código de Justicia Juvenil de Wisconsin [s. 48.981(2)(a)].

Cualquier otra persona puede presentar un informe si tiene un motivo para creer que un niño ha sido abusado, descuidado o amenazado con abuso o negligencia.

Penalización

Las personas que deben informar y que intencionalmente no informan el abuso o la negligencia de un menor pueden ser multados con hasta \$1,000 o prisión durante un máximo de 6 meses, o ambos.

Las personas que informen de buena fe tienen inmunidad frente a la responsabilidad civil o criminal.

INFORMAR NO ES "ENTROMETERSE"

La decisión de involucrarse en una situación en la que se sospecha abuso o negligencia puede ser difícil. Sin embargo, es una decisión que puede ser crucial para un menor, no sólo hoy sino también en el futuro. Los padres que han abusado o descuidado a sus hijos pueden necesitar servicios y apoyo para cuidar a sus hijos de manera segura.

CÓMO INFORMAR

Comuníquese inmediatamente, por teléfono o en persona, con el departamento de servicios sociales o humanos de su condado, el sheriff o el departamento de policía local.

QUÉ INFORMAR

Explique lo mejor que pueda lo que le ocurrió o le está ocurriendo al menor. Describa la naturaleza del abuso o la negligencia. Sea lo más específico posible.

Esté preparado para dar el nombre, la dirección y el número de teléfono del menor y también el nombre del padre o cuidador. Incluso si no sabe toda esta información, informe lo que sí sabe.

Diga todo lo que sabe de la situación.

¿QUÉ OCURRIRÁ?

Un trabajador social del departamento de servicios sociales/humanos, una agencia que tiene un contrato con el departamento del condado o la Agencia de Bienestar Social Infantil de Milwaukee trabajarán con los padres y evaluarán la situación para determinar si se necesita apoyo o asistencia para proteger al menor y ayudar a la familia.

Entre los servicios disponibles para ayudar a la familia y al menor hay servicios en el hogar, servicios de salud mental y por alcoholismo o drogadicción, asistencia o capacitación en la administración del hogar y financiera, educación para padres y grupos de auto ayuda. En situaciones graves, puede ser necesario colocar al niño temporalmente fuera del hogar.

Las personas que tienen la obligación de informar la sospecha de abuso o negligencia infantil serán informadas por el condado sobre qué acción se tomó para proteger la salud, seguridad y bienestar del menor que es el sujeto del informe.

SIGNOS DE ABUSO Y NEGLIGENCIA INFANTIL

A continuación se dan los principales signos de abuso físico y sexual, daño emocional y negligencia. Uno de estos, o incluso varios en combinación, no necesariamente indican que ha habido abuso. Pueden indicar accidentes o problemas médicos, emocionales u otros. Si varios de estos signos ocurren al mismo tiempo o si vuelven a ocurrir frecuentemente, se podría sospechar que hay abuso y negligencia del menor.

SIGNOS DE ABUSO FÍSICO

- Magulladuras, ronchas en la cara, el cuello, el pecho o la espalda
- Lesiones con la forma del objeto (cinturón, cuerda)
- Quemaduras sin explicación en las palmas de las manos, las plantas de los pies o la espalda
- Fracturas que no se ajustan a la historia de cómo ocurrió la lesión
- Retrazo en buscar ayuda médica
- Comportamientos extremos: muy agresivo o retraído y tímido
- Tiene miedo de ir a su casa
- Está asustado de los padres
- Está temeroso de otros adultos

SIGNOS DE DAÑO EMOCIONAL

- Poca autoestima
- Autodenigración
- Depresión intensa
- Agresión
- Retraimiento
- Ansiedad intensa

SIGNOS DE NEGLIGENCIA

- Mala higiene, olor
- Vestido inadecuadamente para el tiempo
- Necesita atención médica o dental
- Es dejado solo, sin supervisión por periodos largos

- Poco crecimiento y bajo peso, desnutrición
- Hambre constante, mendiga o roba comida
- Deseo extremo de complacer
- Ausencia frecuente de la escuela
- Llega temprano pero se queda hasta tarde en la escuela, en las áreas de juego o en las casas de otras personas.

SIGNOS DE ABUSO SEXUAL

- Dolor, inflamación o comezón en el área genital
- Magulladuras, sangrado, flujo en el área genital
- Dificultad para caminar o sentarse, orina frecuentemente, dolor
- Ropa interior manchada o con sangre
- Enfermedad venérea
- Se niega a tomar parte en gimnasia u otros ejercicios
- Malas relaciones con sus pares
- Interés inusual en el sexo para la edad
- Cambio drástico en el desempeño escolar
- Se escapa de la casa o comete delitos
- Comportamiento regresivo o infantil

**¡USTED PUEDE AYUDAR!
INFORME EL ABUSO Y LA NEGLIGENCIA
INFANTIL**

Comuníquese de inmediato con el departamento de servicios sociales o humanos de su condado, el sheriff o la policía local.

Para ubicar a la agencia de servicios sociales/humanos del condado adecuada para informar, visite:
<http://dcf.wisconsin.gov/children/CPS/cpswimap.HTM>

DCF es un empleador y proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades. Si usted tiene una discapacidad y necesita acceder esta información en un formato alternativo, o la necesita traducida a otro idioma, comuníquese con la División de Seguridad y Permanencia al (608) 266-8787. Para preguntas sobre derechos civiles, llame al (608) 266-5335 ó TTY al (866) 864-4585 (sin cargo).

Ser niño no debería doler



... pero algunas veces duele

Pregúntese si puede ayudar

INFORME EL ABUSO Y LA NEGLIGENCIA
INFANTIL



Division of Safety and Permanence



County Department of Human/Social Services
o el Bureau of Milwaukee Child Welfare